



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Administración

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 17/2000-CS

Espacio Curricular:

762 - Administración de la salud / Electiva

Aprobado por resolución número:

Res. Nº 2/2021

Programa Vigente para ciclo académico:

2021

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GRAÑANA, Alicia Cristina

Jefes de Trabajos Prácticos:

GRAÑANA, Alicia Cristina

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Administración pública		Teórico Aplicado	0

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
18	42	60	90	24	6	180

Espacios curriculares correlativos

Administración del Sector Público ,

Contenidos

Fundamentos:

Que el alumno desarrolle capacidades para identificar y evaluar alternativas sanitarias que contribuyan a la administración de organizaciones asistenciales, con capacidad para identificar las problemáticas en la gestión, su definición y evaluación de posibles soluciones acordes a la teoría de la administración de la salud.

Contenidos Mínimos:

Población y estado de salud. Demanda generada en la infraestructura prestacional. Componentes del sistema de salud y evaluación de interrelaciones. Mercado de medicamentos, tecnología y recursos humanos. Estructura y funciones de las unidades organizativas del sector de la salud; administración de los hospitales. Evaluación de servicios públicos.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados
Capacidad crítica y autocrítica
Capacidad de aprendizaje autónomo
Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas
Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad para identificar, diseñar e implementar procesos de negocio y/o prestación de servicios orientados a la optimización de los resultados de la organización
Capacidad de emplear las herramientas formales e instrumentales en la aplicación de las nociones, los modelos y las técnicas de trabajo de las asignaturas del ciclo de formación específica y práctica.

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

Unidad I: EL SECTOR SALUD

1. Concepto de salud y enfermedad. Evolución del concepto y determinantes de la salud.
 2. Los servicios de salud en el marco de los esquemas económicos. La demanda, oferta y precios de servicios de salud.
 3. Población. Demografía. Componentes demográficos básicos. Distribución y proyecciones de la población de Mendoza. Las fuentes de información demográfica.
 4. Epidemiología. Concepto. Epidemiología descriptiva, analítica y experimental.
 5. Estadística. La estadística y los sistemas de información. Sistema de estadísticas en salud.
 6. Estado de Salud. Descripción de indicadores de utilización y producción de servicios sanitarios, productividad de los recursos afectados.
- Aplicaciones demográficas y estadísticas de salud. Demanda generada en la infraestructura prestacional, dimensionamiento de servicios.

Unidad II: SISTEMAS Y MODELOS SANITARIOS

1. Dimensiones para el análisis de Modelos y Sistemas de Salud. Clasificación de Modelos y Sistemas de Salud. Componentes de un Sistema de Salud.

2. Componentes del sistema de salud en la Argentina. Evolución histórica de la organización sanitaria. Gasto y financiamiento de la salud.
3. Reforma del Sector Salud Nacional, análisis de la demanda de servicios y Oferta Prestacional. PMO, seguridad social y sector privado. Marco normativo legal actual.
4. Análisis del sector salud en Mendoza: subsectores estatal, su evolución, infraestructura actual, financiamiento, proceso de descentralización de la gestión y vinculación con la seguridad social. Marco normativo provincial vigente.
5. La seguridad social. Obra Social de Empleados Públicos: su infraestructura, gestión y financiamiento. Sector privado: caracterización y organización, gestión y financiamiento.

Unidad III: MERCADO DE LA SALUD

1. Caracterización del mercado sanitario. Organización y comportamiento de los mercados prestadores de salud. Mercado de medicamentos, tecnología y recursos humanos asistenciales.
2. La competencia perfecta y los mercados imperfectamente competitivos. Particularidades de la producción de servicios de salud.
3. Economía de la Salud. La eficiencia y las fallas de mercado de la Salud. Evaluación de tecnologías de la salud (ETS).

Unidad IV: ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD

Estructura y funciones de las unidades organizativas del sector salud. Administración de hospitales. Estructura y funciones hospitalarias.

Recursos Humanos en el ámbito hospitalario: características, comunicación, modelo de gestión, autoridad y motivación.

Producción de servicios: Centros de costos. Procesos productivos interdisciplinarios.

Marketing Sanitario: análisis de mercados y clientes, sistemas de contratación, función de distribución y comunicación.

Gestión de calidad aplicada a servicios de salud. Aspectos conceptuales sobre control, evaluación y auditoría en Salud. Evaluación de estructura-proceso y resultados.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Que el alumno:

Pueda formular alternativas para la organización y gestión de las unidades del sistema de salud, públicas y privadas.

Pueda interactuar en equipos técnicos en la administración de las unidades del sistema de salud.

Pueda comprender la estructura de un sistema de salud y sus consecuencias en las decisiones de sus unidades componentes y del resto de los sectores.

Identifique el estado de salud de la población y desarrolle la capacidad de evaluar alternativas para la organización del sistema de salud.

Se familiarice con las normativas legales y reglamentarias que afectan el sistema de salud con el fin de poder interpretar sus efectos.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	6	9	5	30	8	2
II	6	9	5	30	8	2
III	6	9	5	30	8	2

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Se plantean trabajos prácticos que se resuelven grupalmente y se exponen en clases con el fin de motivar el análisis, síntesis, asociación, comparación, interpretación y valoración crítica por parte del alumno.

Se organizan visitas a instituciones de salud ya sea estatales y/o privadas, lecturas previas de material, casos y se presenta abundante material visual.

También se propicia el contacto con la realidad sanitaria con la disertación de Funcionarios y Dirigentes que gestionan servicios de salud y se indica la participación o asistencia en actividades de extensión y posgrado que se vinculen con los contenidos de la Materia.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

UNIDAD I: CONCEPTO DE SALUD

1. MATERIAL DE LA CÁTEDRA SOBRE CONCEPTO DE SALUD
2. MATERIAL DE LA CÁTEDRA SOBRE DEMOGRAFÍA Y EPIDEMIOLOGÍA
3. ESTADÍSTICAS VITALES DE ARGENTINA, 2018
4. TOBAR: MODELOS DE GESTIÓN DE LA SALUD, BUENOS AIRES 2002

Caracterización de Modelos Sanitarios y Sistemas Sanitarios. Publicado en la Plataforma de información para políticas públicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

<http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulos/index/caracterizacion-de-modelos-sanitarios-y-sistemas-sanitarios>

5. FEDERICO TOBAR, MODELOS DE GESTIÓN EN SALUD
6. FEDERICO TOBAR, BREVE HISTORIA DEL SISTEMA ARGENTINO DE SALUD
7. FEDERICO TOBAR, HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR SALUD.
8. FEDERICO TOBAR VIDEO:

QUÉ SIGNIFICA ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

<https://www.youtube.com/watch?v=6bUeWXpn1fQ>

UNIDAD II: SISTEMA DE SALUD ARGENTINO

9. VIDEOS DE FEDERICO TOBAR:

CARTA AL PRÓXIMO PRESIDENTE

<https://www.youtube.com/watch?v=wxyThW4yGDM&t=87s>

DIAGNÓSTICO DE LA SALUD ARGENTINA

<https://www.youtube.com/watch?v=zN6C5cFtM7g>

10. VIDEO DE FELIPE PIGNA: EVOLUCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN ARGENTINA

<https://www.youtube.com/watch?v=vSZPUR2qqNs>

11. MATERIAL DE LA CÁTEDRA SOBRE SISTEMA DE SALUD ARGENTINO

12. CUÁNTO GASTA ARGENTINA EN SALUD? 2019

13. LAUTARO RENATI, UNIVERSIDAD FASTA, MARCO NORMATIVO MEDICINA PREPAGA

14. LEY 26682 SALUD PREPAGA

15. LEYES NACIONALES Nos.: 23.660 "Seguro Nacional de Salud" y 23.661 "Nueva Ley de Obras Sociales. Decretos Nacionales Nos. 9/93, 578/93 y 446/2000 y resoluciones vinculadas a la reforma del Sector.

16. LEYES PROVINCIALES Nos. 5532 "Acreditación, Habilitación y Categorización de Establecimientos Asistenciales". 5897 "Reglamentación para la elaboración, distribución, dispensa y uso de medicamentos". 6015 "Descentralización Hospitalaria". 6124 "Plan Provincial Materno Infantil". Y demás decretos y resoluciones vinculadas a la reforma de la salud en la Provincia.

17. TOBAR FRAGMENTACIÓN

18. TOBAR HISTORIA DEL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO

19. EL SISTEMA DE SALUD EN ARGENTINA Acuña, C. H., & Chudnovsky, M. (2002). El sistema de salud en Argentina.

UNIDAD III: ECONOMÍA DE LA SALUD

20. VASSALLO EL MERCADO DE LA SALUD: SALUD, MERCADO Y ESTADO

21. Magister Víctor Hugo Quiñones (Noviembre de 2009). Economía de la Salud y Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Buenos Aires, Argentina

22. Carlos A. Vassallo, Jorge T. Insua, Carlos García. Economía de la Salud. Papers presentados en el 1er Seminario de Economía de la Salud para periodistas.

UNIDAD IV: ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD

23. REVISTA ADM SANITARIA 2003, Una propuesta de coste de las patologías por actividades

24. LENZ ALCAYAGA, Rev Med Chile 2010, Análisis de costos en evaluaciones económicas en salud: Aspectos introductorios

25. José María Corella, ANALES DEL SISTEMA SANITARIO DE NAVARRA, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA, Introducción a la gestión de marketing en los servicios de Salud

26. ARGENTINA, MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA NACIÓN, SERIE 1 N°19, GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE PRODUCCIÓN

27. CARRILLO RAMON. Teoría del Hospital. Obras Completas I. Buenos Aires. Eudeba. 1974.

28. DIAZ C. A. - La Empresa Sanitaria Moderna. Ediciones ISALUD. No. 4. 2001

Nota: De esta bibliografía general se han compilado los contenidos específicos de cada unidad temática en fotocopias-apuntes y material para educación a distancia, al igual que las prácticas de aprendizajes relacionadas con las mismas, dichos materiales están disponibles en Publicaciones y serán incorporadas a la plataforma ECONET conforme al avance de la asignatura. Si se produjesen actualizaciones de éstos, será comunicado oportunamente por el cuerpo docente.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

La enseñanza se realiza con la participación activa de los alumnos recabando los aprendizajes previos obtenidos durante la Carrera a fin de promover el conocimiento “significativo” de la administración de los servicios médico - asistenciales en el marco del sector salud.

La relación docente - alumno es presencial y semipresencial mediada a través de la plataforma EUNET.

Sistema y criterios de evaluación

La evaluación como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje es permanente y concomitante con éste, mediante asistencia presencial a organizaciones de salud y con el cursado, como así también de manera no presencial con la plataforma EUNET. Además se realiza el control en clase de las prácticas de aprendizaje grupales, en forma tanto escrita como oral.

Se exige rendir dos evaluaciones Parciales, con una fecha de Recuperatorio si hiciera falta. Dichos Parciales evalúan la teoría en forma escrita respecto de los contenidos previstos en las Unidades Temáticas.

Requisitos para obtener la regularidad

1) Presentar 3 (tres) trabajos prácticos basados en casos propuestos. Incluirán análisis de datos e informes solicitados por la cátedra, se realizarán en grupo y serán evaluados individualmente. Los grupos no podrán ser mayores a 4 (cuatro) integrantes y serán formados por los mismos alumnos. Los temas, las fechas y la modalidad de presentación son definidos con la suficiente antelación para permitir su elaboración. El alumno sólo podrá recuperar 1 (un) trabajo práctico desaprobado o no presentado en término. Los trabajos prácticos se evaluarán como aprobado o desaprobado.

2) Rendir 2 (dos) exámenes parciales individuales. Al final del cursado el alumno podrá recuperar 1 (uno) de los exámenes parciales no aprobados o no rendidos. Cada parcial requerirá para ser aprobado, como mínimo, un 60 % del puntaje total asignado a cada uno de ellos, de acuerdo a la Ord. N° 108/10-CS.

3) Asistir al 75% de las clases teórico - prácticas.

Cumpliendo con estos requisitos los alumnos obtienen la condición de Regular.

4) El alumno que no cumpla todas las condiciones previstas precedentemente para obtener la regularidad, deberá rendir un examen integrador el que abarcará la totalidad de los temas evaluados en el curso de la asignatura. Ord. 18/03 CD y modificatorias. Quien no alcanzó las condiciones de regularidad ni aprobó el examen integrador quedará en condición de libre.

5) Los alumnos que obtengan como resultado un mínimo equivalente al 80% del puntaje total de cada trabajo práctico como así también de cada examen parcial (sin considerar ninguna instancia recuperatoria), serán promovidos en forma directa.

6) En los trabajos prácticos y exámenes parciales, integrador y finales se considerará:

ortografía y redacción;

la precisión de la respuesta;

el correcto uso de los términos técnicos;

la fundamentación adecuada de la respuesta;

la coherencia en la exposición y/o desarrollo del escrito;

el procedimiento en la resolución del planteo

Requisitos para aprobación

Los exámenes finales son integradores, con revisión de los conceptos generalistas de la asignatura. Los mismos incluyen una verificación de los trabajos prácticos desarrollados durante el cursado y aspectos teóricos de diversos puntos de la asignatura relacionados con la temática.

Los alumnos regulares rendirán un examen final escrito o escrito/oral, el que requiere para su aprobación, como mínimo de un 60% del puntaje total definido para el mismo (Ord. N° 108/10-CS). Para rendir como alumno libre se deberá considerar lo siguiente:

Podrán rendir la materia en calidad de alumno libre en las fechas establecidas en la programación académica de grado de la Facultad, en los últimos turnos de las distintas épocas de los exámenes.

El alumno que opte por rendir en calidad de libre, deberá superar dos instancias de evaluación:

1. Instancia habilitante: el alumno deberá presentar los 3 (tres) trabajos prácticos previstos en el cursado a la cátedra dentro de las 48 horas previas a la fecha del examen final, debiendo exponerlos en forma oral para su aprobación. En dicha instancia, los Profesores de la Cátedra podrán hacer preguntas referidas a los trabajos prácticos aludidos como a cualquiera de los temas tratados durante el cursado y que fueron abordados en las instancias de exámenes parciales.

2. Examen final: el alumno que supere la instancia habilitante, estará en condiciones de rendir el examen final junto a los alumnos que rinden en condición de regular.

Todas las instancias de evaluación requerirán, para su aprobación, como mínimo de un 60 % del puntaje.

G. APROBACIÓN DE LA MATERIA.

1. En el caso de los alumnos regulares la nota final será la obtenida en el examen final.

2. Para el caso de los alumnos que hayan alcanzado las condiciones definidas para su promoción directa, la nota final será el promedio de las notas obtenidas en los tres trabajos prácticos y los dos exámenes parciales.

3. En el caso de los alumnos libres la ponderación de la nota final resultará de la merituación de la instancia habilitante y del examen final, realizando un promedio de las notas obtenidas, del cual surgirá la calificación final.

4. La aprobación o no de la materia se producirá en el examen final. Se considerará aprobado el alumno que merezca una calificación de seis (6) a diez (10). Se califica el examen final según la siguiente escala de calificaciones (Ord. N° 108/10 CS).

NOTA: cuando la primera cifra decimal, en la escala porcentual, sea de CINCO (5) o más, se aproximará al valor entero inmediato superior.